

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) y del Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía de 9 de noviembre de 2020, visto el contenido de los antecedentes, la Memoria técnica de fecha 7 de febrero de 2024, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por Asesoría Jurídica con fecha 30 de enero de 2024, el de Prescripciones Técnicas, acreditada la disponibilidad presupuestaria, cumplidos los trámites preceptivos y en virtud de la Propuesta de Resolución del Director Financiero,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la actuación de Servicios de recogida de papel confidencial para reciclar, expediente G-GI0312/OSV0, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen este contrato.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto para la adjudicación de la actuación citada por importe de 1.600,00 euros (1.936,00 euros I.V.A. incluido), y valor estimado de 4.000,00 IVA excluido.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación abierto simplificado abreviado, que se tramitará conforme a lo dispuesto en el artículo 159.6 de la LCSP.

CUARTO.- Publicar la licitación mediante la inserción del anuncio en el Perfil del Contratante de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, donde se indicará el plazo para la presentación de proposiciones.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de la licitación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de la



Tipo de documento	Resolución de Aprobación	1
Expediente	G-GI0312/OSV0	
Número de documento	20000194835	

JOSE MARIA RIVERA ZAFRA		02/04/2024 09:03:38	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw86g1R4u83v0jkkpck7eAW267u	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



licitación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, la fecha de la firma electrónica

José María Rivera Zafra
Director Gerente

Tipo de documento	Resolución de Aprobación	2
Expediente	G-GI0312/OSV0	
Número de documento	20000194835	

JOSE MARIA RIVERA ZAFRA		02/04/2024 09:03:38	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw86g1R4u83v0jkkpck7eAW267u	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	